



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8338	01/10/2025
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LOS OPERADORES DE CAMBIO,  
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,  
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Circular  
RUNOR 1-1925:

***Documentos de Identificación en Vigencia. Actualización.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde incorporar en el texto ordenado sobre Documentos de Identificación en Vigencia en función de lo dispuesto por la Resolución 180/25 de la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, les informamos que, como consecuencia de la citada resolución, queda sin efecto la Comunicación B 10550.

Se recuerda que en la página de esta Institución [www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar), accediendo a "Sistema Financiero – MARCO LEGAL Y NORMATIVO – Ordenamientos y resúmenes – Textos ordenados de normativa general", se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Pablo D. Montero  
Gerente de Emisión  
de Normas a/c

Darío C. Stefanelli  
Gerente Principal de Emisión  
y Aplicaciones Normativas

ANEXO



B.C.R.A.	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN VIGENCIA
	Sección 4. Verificación vinculada con los documentos de identidad.

En todos los casos se deberá verificar la vigencia del documento de identidad presentado.

Además, se deberán extremar los recaudos a fin de prevenir la operatoria con personas que presenten documentos apócrifos o que no se correspondan con sus presentantes.

Estas verificaciones también alcanzan a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra.



B.C.R.A.	ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TEXTO ORDENADO SOBRE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN VIGENCIA
----------	---

TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN			OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Punto	Párrafo	
1.	1.1.		A 2661			S/Com. A 2885, 5717 y 6924.
	1.2.		A 2885			S/Com. A 5717.
	1.2.1.		A 2661	1.1.		
	1.2.2.		A 2661	1.2.		
	1.2.3.		A 5717			
		Último		A 6924		
2.	2.1.		A 2661			S/Com. A 2885, 5717 y 6924.
	2.2.		A 2661			S/Com. A 2885, 5717 y 6924.
	2.3.		A 2661			S/Com. A 2885 y 5717.
	2.4.		A 6924			
	2.5.		A 6924			
3.			A 5709	1.		S/ Com. A 5728 y 6924.
4.			A 5387			S/ Com. A 5717, 6709, 6924 y 8338.